

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN
RESPONSABLE

JUNIO 2001



GOBIERNO DE CHILE
SENCE

ORD.(CAP.)N° 0669

ANT.: Informe Final del 8 de mayo del 2001,
C-125/01, preparado por Panel de
Evaluación al Programa de
Contratación de Aprendices del
Servicio Nacional de Capacitación y
Empleo, SENCE.

MAT.: Remite Informe y respuesta
institucional al Informe Final.

Santiago, 30 MAY 2001

**A : SR. MARCELA GUZMAN SALAZAR
JEFA DIVISION CONTROL DE GESTION
MINISTERIO DE HACIENDA**

**DE : ANDRES LASTRA B.
JEFE DPTO. DE CAPACITACIÓN EN EMPRESAS**

Por medio de la presente y en relación al Informe Final preparado por el panel de Evaluación al Programa de Contratación de Aprendices de fecha de 8 de mayo del presente año, hago llegar a Ud. nuestros comentarios y posición institucional.

En general consideramos que el Informe recoge las características del Programa de Contratación de Aprendices, señalando sus fortalezas y las oportunidades que institucionalmente debemos aprovechar para potenciar su operación. Ha permitido también, descubrir sus debilidades, fundamentalmente las relacionadas con el monitoreo y evaluación del post proceso de los jóvenes aprendices, lo cual esperamos resolver dentro de este año, implementando medidas que nos permitan mantener información actualizada sobre la cantidad de estos que permanecen en sus trabajos originarios o sustitutos.

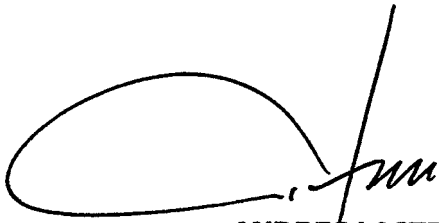
Creemos necesario señalar que no compartimos la afirmación a que el panel hace referencia respecto del peligro potencial que representaría el aumento de la cobertura del programa por cuanto esto podría constituirse en un factor que alentaría la deserción escolar. Al respecto cabe señalar, que el Ministerio de Educación provee una serie de servicios a aquellos jóvenes que por razones socioeconómicas deben desertar del sistema educacional diurno, ofreciendo una serie de alternativas para la consecución de los estudios. En todo caso, resulta importante señalar que el Programa de Contratación de Aprendices, da cuenta de aquellos jóvenes, solo en la medida que estos ya han desertado del sistema educacional, por lo que a nuestro entender, mas que una amenaza representa una fortaleza que exista un mecanismo que permita a estos, vincularse con el mundo productivo,

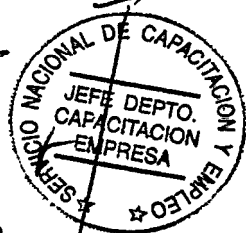
mediante la existencia de un subsidio a la contratación de aprendices, antes que integrarse a grupos marginales.

Respecto del desempeño de los Organismos Técnicos de Capacitación y la necesidad de incorporar cada vez más, elementos que garanticen la calidad de los servicios que estos proveen, con especial énfasis en el Programa de Contratación de Aprendices, cabe señalar el importante esfuerzo que esta realizando el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, para construir una norma de calidad para los OTEC, lo que permite afirmar que en un horizonte de tiempo de 3 años, solo podrían actuar respecto de ciertos programas financiados desde el estado, Organismos que cuenten con esta certificación.

Aprovecho la oportunidad para agradecer la colaboración y buena disposición a lo largo de todo el proceso evaluativo el Panel y por su intermedio agradecer el esfuerzo para construir el Informe Final del Programa de Contratación de Aprendices.

Sin más que agregar se despide atentamente de Ud.


ANDRES LASTRA BRAVO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN EN EMPRESAS



MDD/RAC/rac

Distribución.

- ✓ Interesado.
- ✓ Dirección Nacional
- ✓ Unidad de Auditoria – Sence
- ✓ Capacitación
- ✓ Of. de Partes